

1.- NEUMOSUR convoca DOS Premios ASTRA-ZENECA, de MIL QUINIENTOS EUROS (1500 €), para las dos mejores comunicaciones a TEMA LIBRE, presentadas en el XXXI CONGRESO NEUMOSUR, donde podrá participar cualquier miembro de Neumosur.

1.1.- Los trabajos deberán ser remitidos, según las Normas de Publicación para originales de la REVISTA NEUMOSUR a la Secretaría Técnica de NEUMOSUR, antes del 31 de Diciembre de 2004. Además se remitirá el resumen de la comunicación, indicando claramente "OPTA A PREMIO". Se acompañará con una carta de presentación, donde se indique su pretensión de optar a Premio y se haga cesión expresa del copyright a NEUMOSUR.

2.- NEUMOSUR convoca CINCO Becas ASTRA-ZÉNECA de TRESCIENTOS EUROS (300 €), cada una para las comunicaciones presentadas en el XXXI CONGRESO NEUMOSUR, por cualquier socio de Neumosur con menos de 10 años de ejercicio profesional.

2.1.- El resumen de la comunicación será remitido a la Secretaría Técnica de NEUMOSUR antes del 31 de Diciembre de 2004, indicando claramente "OPTA A BECA". Las comunicaciones que opten a beca deberán ser presentadas en formato oral. La decisión final sobre el formato de presentación de las comunicaciones y validez de las mismas, la tomará el Comité de Selección.

3.- NEUMOSUR convoca BECA BOEHRINGER INGELHEIM, dotada con MIL QUINIENTOS EUROS (1500 €), para Tesis Doctorales, que hayan sido leídas y aprobadas por un miembro de NEUMOSUR en el año natural de la convocatoria.

3.1.- Se remitirá un ejemplar de la Tesis y un resumen no mayor de 15 folios a doble espacio a la Secretaría Técnica de NEUMOSUR, antes del 31 de Diciembre de 2004, acompañado de certificado de la fecha de lectura y calificación obtenida. La Tesis premiada se publicará en la Revista Neumosur, según las Normas de Publicación para originales.

4.- NEUMOSUR convoca PREMIO REVISTA, dotado con SEISCIENTOS EUROS (600 €), al mejor artículo original publicado en la Revista Neumosur, durante el año de la convocatoria.

SECRETARIO GENERAL